

Guadalajara, Jalisco, 20 de noviembre de 2021.

Versión Estenográfica de la Sesión Pública de Resolución No Presencial de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela del Valle Pérez: Buenas tardes.

Iniciamos la Sesión Pública de Resolución por videoconferencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para ello, solicito al Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes, constate la existencia de *quorum* legal y dé cuenta con los asuntos listados por resolución.

Por favor, Secretario.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes: Con gusto, Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez.

Hago constar que además de usted, se encuentran enlazados vía remota a esta videoconferencia, el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera y el Secretario General de Acuerdos en Funciones de Magistrado Juan Carlos Medina Alvarado, que con su participación integran el *quorum* requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 174 de la Ley Orgánica de Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, le informo a este Pleno que serán objeto de resolución un juicio de revisión constitucional electoral con la clave de identificación, actor y autoridad responsable que se precisa en el aviso público de Sesión por videoconferencia, fijado oportunamente en los estrados de la Sala de la que formamos parte y publicado en la página de internet de este Tribunal.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela del Valle Pérez: Gracias, Secretario General por Ministerio de Ley.

Compañeros Magistrados, está a nuestra consideración el orden que se propone para la discusión y resolución del asunto.

Si hay conformidad, por favor manifestémoslo de viva voz.

Magistrado Guerrero.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera: A favor, Presidenta.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela del Valle Pérez: Magistrado Medina.

Magistrado por Ministerio de Ley Juan Carlos Medina Alvarado: A favor.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela del Valle Pérez: A favor.

Se aprueba el orden de asuntos para esta Sesión por videoconferencia.

Para continuar, solicito al Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio de revisión constitucional electoral 337 de este año, turnado a la ponencia del Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

Por favor.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes: Con su autorización.

Doy cuenta con el juicio de revisión constitucional electoral 337 de este año, promovido por Morena para impugnar el acuerdo 381 de este año, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Luego de revisar el escrito inicial de demanda, así como la ampliación realizada, se propone confirmar el acto reclamado al no prosperar los diversos agravios vertidos.

En efecto, acorde al estudio pormenorizado que se hace de cada punto controvertido, se llegó a la conclusión de que ninguno resultó apto para revertir las consideraciones del OPLE para la implementación del proceso electrónico de registro propuesto.

Lo anterior, al tildar los disensos entre infundados e inoperantes, según fue necesario calificar.

Por ende, la consulta propone confirmar el acto reclamado en lo que fue materia de impugnación, con base en el estudio efectuado.

Fin de la cuenta.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela del Valle Pérez: Gracias, Secretario.

Compañeros Magistrados, está a nuestra consideración el proyecto de resolución.

¿Alguna intervención?

Bueno, yo nada más, esta vez yo quisiera felicitar a la ponencia del Magistrado Guerrero por la rapidez con la que se resolvió y nos presentó un proyecto para este asunto.

Este asunto nos llegó ayer por la noche, ya bastante avanzada la noche, ya casi empezando este día. Entonces de verdad, muchísimas gracias a su equipo; gracias también a nuestros equipos por el esfuerzo también de la revisión tan rápida; gracias a Secretaría General también, por siempre estar atenta a la hora que sea.

De verdad es un gran esfuerzo, y todo digamos, por atender todos los planteamientos que nos dan los justiciables.

Sería cuanto, nada más.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera: Gracias, Presidenta.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela del Valle Pérez: No.

Si no hay otra intervención, solicito al Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, recabe la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera: Reitero la propuesta, Secretario.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes: Gracias.

Magistrado en Funciones Juan Carlos Medina Alvarado.

Magistrado por Ministerio de Ley Juan Carlos Medina Alvarado: A favor del proyecto de la cuenta.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes: Gracias.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela del Valle Pérez: A favor.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes: Gracias.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela del Valle Pérez: En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio de revisión constitucional electoral 337 de este año:

Primero.- Es procedente el salto de instancia solicitado.

Segundo.- Se confirma el acuerdo impugnado en lo que fue materia de controversia.

Secretario, por favor informe si existe algún otro asunto pendiente para esta sesión.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes: Magistrada Presidenta, le informo que conforme al Orden del Día no existe otro asunto que tratar.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela del Valle Pérez: En consecuencia, siendo las 19 horas con 5 minutos del 20 de noviembre de 2021 se declara cerrada la sesión.

Muchísimas gracias a quienes nos acompañaron por este medio y que tengan muy buena noche.

Gracias.

--- o0o ---